

19 de diciembre de 2013

## **DECLARACIÓN POR UNA VERDADERA REFORMA ELÉCTRICA**

Los partidos políticos firmantes del presente documento

### **DECLARAMOS**

Que la reforma del sector eléctrico promovida por el Ejecutivo del Partido Popular es procedente, por la necesidad de adaptar la legislación a la situación actual, que es muy diferente de la existente hace 15 años cuando se promulgó la vigente ley; pero desacertada, en la medida en que **no aborda adecuadamente los problemas sectoriales, sociales, medioambientales y geopolíticos.**

Empezando por el hecho de haber escogido la vía de urgencia para aprobar lo que se ha convertido en una inabarcable profusión normativa en materia tan relevante y transversal como el suministro eléctrico. Pero sobre todo porque los cambios que se pretenden introducir en un sector cuya regulación ha mostrado graves deficiencias son mínimos, salvando el caso de las renovables y el autoconsumo que, en contradicción con la política española y europea seguida hasta la fecha, ahora se pretenden frenar.

Se trata de una reforma que adolece del más elemental análisis de las causas que han llevado España a tener uno de los precios de electricidad más elevados de Europa, tanto más si se hubieran incorporado al mismo los sucesivos déficits de tarifa, cuyo importe global sigue incrementándose a pesar de las innumerables medidas tomadas por la vía de urgencia en los últimos cinco años.

La Comisión Nacional de Energía ha venido denunciando una creciente diferencia entre los precios eléctricos y sus costes, lo que hace necesario plantear una reforma del sector **a partir de una auditoría de costes** que soportan los distintos agentes incidiendo especialmente en la modificación del mecanismo de casación de precios en el mercado mayorista que ha logrado aunar en su crítica a las compañías eléctricas tradicionales, a los productores renovables y a los consumidores.

Es preciso, igualmente, basar la reforma en un análisis a largo plazo de las necesidades energéticas del país bajo la triple óptica tradicional de la **viabilidad económica, la seguridad de suministro y la sostenibilidad medioambiental.** El texto propuesto por el Gobierno se centra únicamente en el primer aspecto y lo hace, además, a corto plazo, sin presentar siquiera la evolución prevista de los costes de las diferentes tecnologías de generación eléctrica.

La nueva normativa supone, además, la **instauración de la inseguridad jurídica** para todo el sector renovable y su efecto contagio hacia otros sectores estratégicos. La retroactividad introducida supone el desmantelamiento de la mayor parte tejido


productivo renovable y la ruina de 55.000 familias productoras de energía solar fotovoltaica.

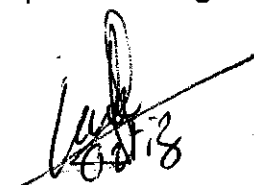
No pasa desapercibido, por último, que los sucesivos incumplimientos por parte del Gobierno sobre sus compromisos de acabar con la generación del déficit de tarifa dotan a su última propuesta de escasa credibilidad, hecho que acrecienta la ya muy deficiente seguridad jurídica de un sector muy intensivo en capital y que, por tanto, requiere de estabilidad regulatoria.

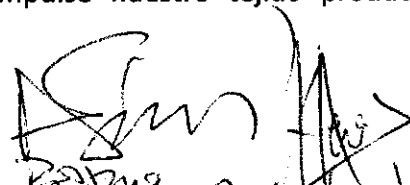
Por todo lo cual, en el caso de que participemos en responsabilidad de gobierno en el futuro,

### NOS COMPROMETEMOS A


1. Derogar o reformar profundamente las normas sobre regulación del sector eléctrico actualmente vigentes o en tramitación.
2. Restaurar la seguridad jurídica y derogar las normas retroactivas.
3. Promover una auditoría en profundidad de costes del sector eléctrico, que alcance al menos desde la reforma del año 1997 hasta nuestros días. La auditoría debe ser uno de los pilares sobre los que definir una reforma con ambición de largo plazo.
4. Aprobar un nuevo plan estratégico en materia energética, basado en las previsiones de costes e impactos de las diferentes tecnologías de generación eléctrica, que conforme el segundo pilar sobre el que reformar el sistema actual.
5. Derogar todas las trabas existentes para el desarrollo de medidas de ahorro y la eficiencia energética, en particular, para el autoconsumo instantáneo de electricidad y para el balance neto. Solo en este último caso estaría justificada la imposición de cargos por el uso de la red, que, en todo caso, deberían ser calculados objetivamente a partir de los servicios de almacenamiento prestados por la misma.
6. Procurar un nuevo modelo energético competitivo, eficiente, sostenible, rentable, responsable, justo y solidario que impulse nuestro tejido productivo y evite situaciones de pobreza energética.

  
ULRIKE BARRIOS (CSEDA BAI)

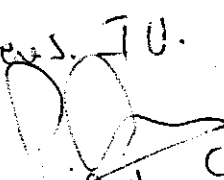
  
LAIA ORTIZ (ICV).

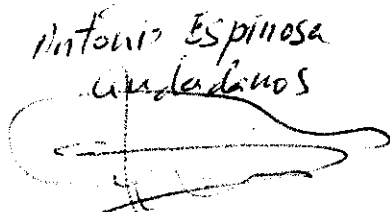
  
FERRN SÁNCHEZ  
Asociación de los Hev. T.U.

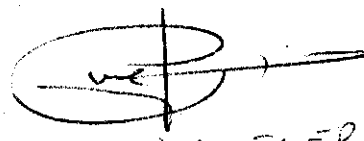
73  
Antonio Espinosa  
Independientes

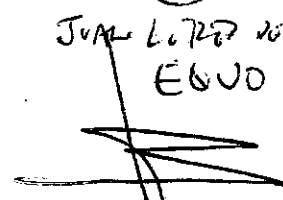
  
CHESIS YUSTE (CHA)


  
Juan López de Letamendi  
EQUO

  
Pedro Gual  
NC-CC

  
BORJA VAZ  
BNG

  
XABIER MIKEL ETXEBARRIA  
D.M.A.M.2

  
Juan Riquelme  
COMPROMISOS - Q

  
TERESA JORDÁ  
ERC